JUSTIFICACION OTROSI MODIFICATORIO No. 5 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CONV016-2025	
EL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
NIT.	890.982.123-1
EL CONTRATISTA	BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	811.0027.435-1
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL A TRAVÉS DE LA COMPRA DE UN CARRO CISTERNA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600017775 SUSCRITO CON EL DAGRAN
PLAZO INICIAL	30 DIAS
INICIO	18 DE JUNIO DE 2025
TERMINACION INICIAL	18 DE JULIO DE 2025
TERMINACION MODIFICATORIO 1	18 DE OCTUBRE DE 2025
TERMINACION DESPUES DE MODIFICATORIO No. 4	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
TERMINO DESPUES DE ESTE MODIFICATORIO 5	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	$247.899.160
VALOR DESPUES DE MODIFICATORIO No.1	$266.710.084
SUPERVISOR	ALEJANDRO SUAREZ GIRALDO Secretario de Planeación y Obras Públicas

Que entre las partes se celebró el contrato de la referencia, con el objeto, condiciones de valor y plazo antes indicadas.

Que el cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Rafael, a través de su representante legal, solicita, nuevamente, se prorrogue hasta el 30 de diciembre de 2025 el convenio CONV16-2025, manifestando lo siguiente: “Las empresas encargadas del suministro del chasis y del tanque que componen el carro cisterna, manifestaron que aún no cuenta el con stock de dichos bienes, la empresa AUTOLARTE (encargada de la venta del chasis) manifestó que existe un desabastecimiento en el territorio nacional del vehículo requerido y posiblemente los primero días de diciembre pude hacer la entrega y la empresa del INOXIDABLEHORO (en cargada del taque) manifestó que aun viene trabajando en la fabricación del carro tanque”.

Que dicho convenio se encuentra vigente y es viable realizar modificatorio No.5 al PLAZO, el cual se puede prorrogar hasta el 30 de diciembre de 2025, es decir, cuarenta y dos (42) días más.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

JUSTIFICACION OTROSI MODIFICATORIO No. 5 **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CONV016-2025**
Por lo tante se recomienda:
MODIFICAR
Realizar modificatorio No. 5 al NUMERAL QUINTO DEL CONVENIO CONV016-2025 Y A SUS ESTUDIOS PREVIOS, quedando así: El término de duración del presente convenio es de SEIS MESES (6) MESES Y DOCE (12) días, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución, es decir, junio 18 de 2025, sin superar el 30 de diciembre de 2025. Por lo tanto, se realiza la presente acta con el fin de anexar dentro de la plataforma SECOP II Para constancia, se firma en San Rafael a los quince (15) días del mes de NOVIEMBRE DE 2025.

ALEJANDRO SUAREZ GIRALDO
Sec. Planeación y Obras Publicas

Funcionario / Contratista	**Nombre.**
Proyectado por.	**Sandra Milena Medina Tobón-Abopgada Asesora Secretaria de Planeación y OP**
Revisado por	**Rodrigo Ancizar Giraldo Franco- Abogado Asesor Secretaria General y de Gobierno**
Aprobado	**Alejandro Suarez Giraldo- Secretario de Planeacion y OP**
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	